

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, ANTE LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY

MONTEVIDEO, 23 de Marzo de 1992.

Es para mí motivo de profunda satisfacción estar aquí entre vosotros, y es un alto honor ser recibido por la Excelentísima Corte Suprema, la Corte Suprema de Justicia del Uruguay.

Muchos motivos le dan para mí significación especial a este acto. Uno primero, tal vez de índole puramente personal. Soy hijo de juez, mi padre llegó a ser Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile, y me formé en la admiración a la vocación judicial, a la función no siempre fácil, siempre abnegada y muy a menudo incomprendida, de los magistrados judiciales.

Pero además soy hombre de derecho. Me formé en el afán de conquistar la justicia por la vía del instrumento ideado por la razón humana para alcanzar ese ideal de convivencia que es la justicia, el derecho. Me formé en el derecho y creo que el derecho realmente es el instrumento insustituible para asegurar una convivencia pacífica y fructífera entre los seres humanos.

En el derecho, en los estudios del derecho y en la práctica y en la docencia del derecho me tocó conocer y cultivar la amistad de ilustres juristas uruguayos. Hace, por allá en la década de los 50, participé aquí en Montevideo en las primeras jornadas de derecho chileno-uruguayo. Tuve el gusto de conocer y admirar a ese jurista insigne que fue el doctor Couture, y de ser amigo de ese administrativista de jerarquía universal que fue Sayagues Laso.

De ellos aprendí mucho y, entre otras cosas, aprendí que hay una vocación muy semejante, no sólo en la tradición democrática, en el respeto a la persona humana, en el espíritu libertario que caracteriza, a través de toda nuestra historia, a Uruguay y Chile, sino también en la forma de entender las instituciones jurídicas. Ha habido una gran similitud en la evolución jurídica de nuestros dos países.

En tercer término, yo diría que en las sociedades modernas la administración de justicia es y debe ser el principal baluarte de la garantía del respeto a los derechos humanos. Si algo caracteriza a una sociedad que tiende a perfeccionarse es que considera inviolables esos derechos y procura realizarlos plenamente para todos.

Pero los derechos humanos no pueden ser sólo motivo de declaraciones platónicas, de luchas políticas, de agitación de masas que demandan su respeto o aspiran a conquistarlos, sino que han de ser también un bien social al alcance de todos los seres humanos, que tenga una protección efectiva, y la protección efectiva de los derechos humanos en un Estado de derecho y especialmente en una democracia es, precisamente, el Poder Judicial y, sobre todo, su más alta instancia, la Excelentísima Corte Suprema.

Por eso, al estar aquí siento que estoy en un templo, en el templo del respeto al derecho, en el templo donde la voluntad de la ley deja de ser una declaración teórica para convertirse en acción, en el templo donde se protege y consagra la libertad y dignidad de cada persona humana.

Por eso es para mí un alto honor ser recibido por ustedes y les doy las gracias.

* * * * *

MONTEVIDEO, 23 de Marzo de 1992.

MLS/EMS